

RESOLUCION N° 2.425

VISTO:

Que atento nota de pedido presentado por la Asociación San Antonio de Padua, en la que solicita el arreglo del camino que conduce al paraje Puerto Alegre.

Y CONSIDERANDO:

Que, es potestad del Ejecutivo Municipal el mejoramiento de la calzada en lo que hace a sus condiciones de transitabilidad.

Que desde el ingreso a la Ruta Nacional N° 38 norte cuenta con un trayecto de aproximadamente 1,5 a 2 kilómetros y se solicita el asfaltado de dicho lugar ya que afecta el ingreso a dicho paraje.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

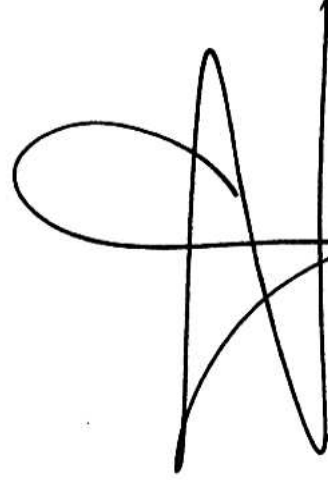
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obra de asfaltado y cordones cuneta en el paraje Puerto Alegre, desde zona urbana extendiéndose 2 kilómetros hacia el ingreso en ruta nacional N° 38.

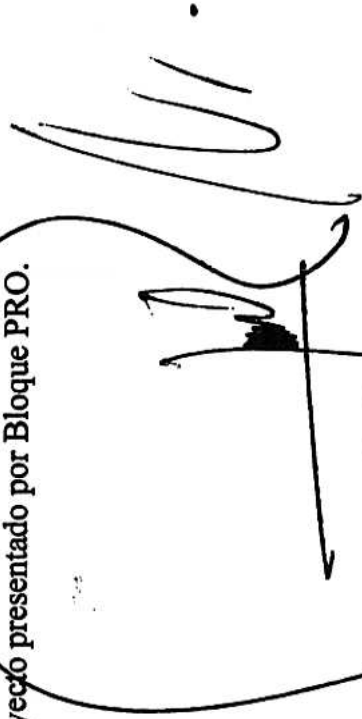
ARTICULO 2°.- Tómese conocimiento por las diferentes áreas competente del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por Bloque PRO.



Dr. Matias Juarez
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - La Rioja



Dr. Felipe Alvarez
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja